

*ANUNCIO de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.*

Con fecha 16 de junio de 2011, la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2005-040000102-1, referente a la menor N.M.L., resuelve el archivo del expediente de protección de la menor, al haber alcanzado la mayoría de edad (nacida el 1 de junio de 1993), dejando sin efecto las medidas protectoras anteriormente tomadas.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Antonio Martínez Peñalver y doña Milagros López Martínez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de junio de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica a don Francisco Cobo Ibáñez y doña Blanca M.ª Marín Martínez, resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de declaración de idoneidad para adopción internacional núm. 369/2011/94-4. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 778 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 17 de junio de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro de ayuda económica por parto múltiple.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, y no habiéndose podido practicar, a doña Juana María Martínez Díaz del Acuerdo de Iniciación dictado en expediente que se detalla, por estar ausente de su domicilio, podrá comparecer en el Departamento de Prevención y Apoyo a la Familia de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, de Cádiz, donde se encuentra el citado expediente, significándole que en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, puede formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes ante la Instructora del procedimiento.

Expediente: 0015/2007.

Interesada: Doña Juana María Martínez Díaz.

Último domicilio: Avda. Príncipe de España, núm. 26, Letra C, Arcos de la Frontera (Cádiz).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Reintegro de Ayuda Económica por Parto Múltiple.

Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 14 de junio de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el requerimiento de subsanación cuyo acto administrativo no ha sido posible notificar.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el siguiente acto administrativo.

Núm. Expte.: 276/620/2010/1.

Nombre, apellidos y localidad: Asociación Gaditana de Alcohólicos Rehabilitados «Agar» (CIF G11523230) Cádiz.

Contenido del acto: Requerimiento de subsanación referente a la justificación de una subvención en materia de drogodependencias y adicciones, en la modalidad de mantenimiento, por importe de 4.800 €, al amparo de la convocatoria de la Orden de 12 de enero de 2010.

Cádiz, 16 de junio de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de 10 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que, intentada la notificación de resolución de desistimiento y archivo, no ha sido posible practicarla.*

Número expediente: 394-2010-008615-FN.

Solicitante: Martha Cecilia Molina Ramírez.

Último domicilio: C/ Playa de Chipiona, 3, bloque 10, 41009, Sevilla.

Asunto: Resolución de 9 de mayo de 2011, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa y se procede al archivo del expediente, al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00015962-FN.

Solicitante: Luminita Ciuculescu.

Último domicilio: C/ Autonomía, 49, 41566, Pedrera (Sevilla).

Asunto: Resolución de 9 de mayo de 2011, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa y se procede al archivo del expediente, al